

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 3053

COMISION DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Impreso el día 13 de noviembre de 2007

Término del artículo 113: 22 de noviembre de 2007

SUMARIO: **Octavo** Concurso Internacional de Vinos “Vinandino 2007”, que se realizará del 26 al 30 de noviembre de 2007, en las ciudades de Mendoza y San Juan. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Borsani**. (4.732-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Borsani, por el que se declara de interés parlamentario el VIII Concurso Internacional de Vinos “Vinandino 2007”, que se llevará a cabo en las ciudades de Mendoza y San Juan, del 26 al 30 de noviembre de 2007; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el VIII Concurso Internacional de Vinos “Vinandino 2007”, que se llevará a cabo del 26 al 30 de noviembre de 2007, en las ciudades de Mendoza y San Juan.

Sala de la comisión, 6 de noviembre de 2007.

*Ana Berraute. – Guillermo E. Alchouron.
– Héctor R. Daza. – Gumersindo F.
Alonso. – Juan P. Morini. – Irene M.
Bösch de Sartori. – Susana M. Canela.
– Alberto Cantero Gutiérrez. – Zulema
B. Daher. – José F. Ferro. – Susana R.
García. – Luis A. Ilarregui. – Emilio
Kakubur. – Julio C. Martínez. – Adrián
Menem. – José R. Mongeló. – Stella M.
Peso. – Juan A. Salim. – Mariano F. West.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Borsani, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por el autor de la iniciativa, por lo que aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas, haciendo suyos los fundamentos.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Del 26 al 30 de noviembre del corriente año se realizará la VIII Edición del Concurso Internacional de Vinos “Vinandino 2007”, que es organizado por las provincias de San Juan y Mendoza, el Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) y el Consejo Federal de Inversiones (CFI).

Vinandino es miembro fundador de la Federación Mundial de Grandes Concursos Internacionales de Vinos y Espirituosas, y cuenta con el patrocinio de la Organización Internacional de la Vid y el Vino (OIV), la Unión Internacional de Enólogos (UIE) y la Federación Mundial de Grandes Concursos Internacionales de Vinos y Espirituosas.

Este concurso ha ganado gran prestigio debido a la exitosa organización de cada una de sus ediciones anteriores que, gracias a la seriedad y rigurosidad en la aplicación del reglamento de la OIV, lo han hecho merecedor de elogios por parte de la comunidad vitivinícola mundial, que comprende más de veinte países participantes.

Vinandino, es el primer concurso internacional de vinos del hemisferio Sur cuya primera edición se realizó en el año 1993. Para su organización y desarrollo se aplica el reglamento aprobado por la OIV, cuyo estricto cumplimiento es supervisado por un

experto extranjero designado por esa organización. La apreciación de las muestras es realizada por jurados internacionales cuyo número se fija en función de la cantidad de los vinos presentados al concurso. Los miembros del jurado representan a diferentes países, respetando una gran dispersión geográfica de los orígenes de los jurados.

Los objetivos del concurso son: *a)* Estimular la producción de vinos de calidad superior; *b)* Hacer conocer al público consumidor los tipos característicos de vinos producidos en los diversos países vitivinícolas del mundo; *c)* Favorecer la promoción de vinos de alta calidad; *d)* Estimular el consumo moderado de vino como factor de civilización; *e)* Contribuir a extender la cultura del vino.

Vinandino ha recibido, en todas sus ediciones, elogios y aprobación unánime de la comunidad vitivinícola internacional por su organización, seriedad y rigurosidad técnica en la aplicación del reglamento internacional de concursos de la OIV, lo que se ha puesto de manifiesto por la cantidad de muestras recibidas en las distintas ediciones, provenientes de diferentes países vitivinícolas del mundo.

Especialistas internacionales tendrán a su cargo la responsabilidad de evaluar la calidad de los vinos que se presenten, con la garantía de una evaluación imparcial de las muestras, de modo tal que

la excelencia de los vinos producidos en los diversos países encontrará la oportunidad propicia de cotejar su calidad y tener una vasta promoción.

En suma, Vinandino coloca a la vitivinicultura argentina en el más alto nivel de competencia internacional y promociona definitivamente su conocimiento en los distintos mercados extranjeros.

En virtud de lo expuesto, y por ser la vitivinicultura una de las principales actividades económicas de Mendoza, provincia que represento, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Luis G. Borsani.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el VIII Concurso Internacional de Vinos "Vinandino 2007", que se llevará a cabo en las ciudades de Mendoza y San Juan del 26 al 30 de noviembre de 2007.

Luis G. Borsani.